

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto N2

Nombre de Calles

ORDENANZA 962/89

ARTICULO 1.- Desígnase con el nombre de Dr. R. Carrillo la calle del denominado Bº San Isidro, que circula paralela a la calle Arenales entre Céspedes y Humboldt.-

ARTICULO 2.- Desígnase con el nombre de Hugo del Carril a la calle interna del complejo habitacional San Isidro que corre paralela a la calle Céspedes entre Arenales y Caseros.

ARTICULO 3.- Desígnase con el nombre de 14 de Mayo a la calle interna del Bº San Isidro paralela a Humboldt entre Caseros y Céspedes.

SALA DE SESIONES, 10 de octubre de 1989.

Promulgada por Decreto 5745/89